



140
1977 - 2017



Universidad
Nacional
de Córdoba



2017 - "Año de las Energías Renovables"

CUDAP: EXP-UNC 21492/2017

CÓRDOBA, 04 SEP 2017

VISTO

- La solicitud de la Directora de la Escuela de Enfermería -Lic. Mirta Piovano- de otorgar la figura de Profesional Adscripto en la asignatura Enfermería Comunitaria a la Sra. Lic. Marisel Natalia PERALTA, DNI: 29.512.477, y

CONSIDERANDO

- Que a fojas 70 del expediente CUDAP N° 21492/2017, Secretaría Académica de Facultad de Ciencias Médicas considera procedente el pedido;
- Que la Comisión de Escuelas elevó un informe favorable y fue aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo de fecha 7 de agosto de 2017;

Por ello,

**EI HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar funciones de Profesional Adscripto a la Sra. Lic. Marisel Natalia PERALTA, DNI: 29.512.477 para la asignatura Enfermería Comunitaria de la carrera de Licenciatura de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas, a partir del periodo lectivo 2017 por el término de 3(tres) años debiendo cumplir con las exigencias reglamentarias (Art. 4 de la RHCD N°1266/2013).

ARTÍCULO 2º: La función otorgada precedentemente no tiene carácter rentada, por lo tanto no se reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

ARTÍCULO 3º: Correrá por parte del nominado, toda responsabilidad administrativa en caso del incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DEL SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:

1534